

DESIGNA SUBDIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL, EN CALIDAD DE SUBROGANTE, A FUNCIONARIA QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 67 /2023.

San Miguel, 04 de mayo de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. El Memorandum N° 14, de fecha 04 de abril de 2023, emitido por la Suscrita, dirigido a la Directora Jurídica, doña Nathallie Duque Ferragut, de la Corporación Municipal de San Miguel, a través del cual se solicita dictar una Resolución de subrogación para la Dirección de Administración y Finanzas, siendo subrogante de la Subdirección de Administración y Finanzas, a doña **CATHERINA EMBRY CRISTI**, cédula de identidad N° 9.805.445-6.
2. La resolución N°63/2023, de fecha 03 de abril del 2023, mediante la cual, la Secretaria General de la Corporación Municipal de San Miguel designó como Directora de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de **Interina, a contar del día 03 de abril de 2023 hasta que se designe al titular del cargo**, a doña **CATALINA ALONDRA ALFARO HERRERA**, Administradora pública, quien se desempeña actualmente como Subdirectora de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.
3. La circunstancia de ser necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel de personal en el área de la Subdirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, en aquellas circunstancias que, por motivos de ausencia justificada, injustificada o por cualquier causa, la Subdirectora de Administración y Finanzas, se encuentre impedida de desempeñar su cargo, no pudiendo ejercer sus funciones.



4. La personería de doña **MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA** para representar a la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**, consta en el Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091-2021, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.

5. Y, teniendo presente las facultades que como Secretaria General de esta Corporación Municipal me confieren los Estatutos aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.

**RESUELVO:**



1. **DESÍGNESE** como Subdirectora de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel, **en calidad de Subrogante**, a contar del día 03 de abril de 2023, para todos aquellos casos en que la titular no pudiere ejercer su cargo, o este inhabilitada o impedida de poder ejercerlo, a la funcionaria que se señala a continuación:

- **CATHERINA EMBRY CRISTI**, cédula de identidad N° 9.805.445-6, quien se desempeña actualmente como Jefa del Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

2. **DÉJESE** sin efecto toda Resolución anterior que designe a funcionaria o funcionario, en calidad de subrogante, en el cargo de Subdirectora de Administración y Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Corporación Municipal de San Miguel.

3. **INSTRÚYASE** al Departamento de Personal y Remuneraciones de la Corporación Municipal de San Miguel a redactar el respectivo anexo de contrato, en los términos referidos anteriormente.



Anótese, notifíquese a los interesados e interesadas, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "marjorie paz cuello araya".

**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**

**SECRETARIA GENERAL**

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**



NDF/msg

**Distribución:**

- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Planificación y Control de Gestión C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Equidad de Género C.M.S.M.
- Departamento de Personal y Remuneraciones C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.

